EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 13 de Mayo de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.662

AGENCIA
Y
CENTRO DE RECLAMACIONES
DIRIGIDO POR
Erasmo Rodríguez Colombres.
JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA
JUBILADO
Plaza Mayor, 17, 2.º izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

LA FUNERARIA
DE
F. Hontiyuelo
Mayor principal, 184
Palencia

VINO

Se vende superior, tinto y clarete, en la bodega del «Portal de Belén,» Santo San Pedro, de D. Matías Lanchares, á 30 céntimos litro.

Casa en venta

La señalada con el núm. 19 de la calle de la Escuela.

Informes, el dueño de la misma que se encuentra en ésta, Plazuela Santa Marina, núm. 14.

Coche de lujo

Se vende, en buen uso, una «Sociable» cómoda y elegante, de 4 ruedas, para uno ó dos caballos.

Informarán en esta Imprenta.

Cajistas

Se necesitan en la imprenta de este Diario.

Se venden

200 cabezas de ganado lanar, con sus crías, todas juntas ó con arreglo al número que el comprador desee. Para tratar, en Prádanos de Ojeda, con Juan Gutiérrez.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE PALENCIA

Desde el día 15 del corriente mes, queda abierto el pago en esta Sucursal de los intereses vencimiento de dicho día, correspondientes á los valores de 5 por 100 amortizable entregado en depósito ó dados en garantía de operaciones.

Palencia 13 de Mayo de 1905.—El Secretario, *Vicente Llorente.*

LA FERIA DE PENTECOSTÉS

Pasadas las fiestas celebradas en honor de Cervantes, con motivo del tercer Centenario de la publicación del *Quijote*, que dicho sea de paso ningún beneficio práctico han reportado á la industria y el comercio, deber es de la Corporación municipal velar por una y otra, confeccionando un buen programa de festejos para la próxima feria de Pentecostés.

Afortunadamente, sobre este asunto, el Concejal Sr. Cantuche, al terminar la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, llamó la atención del alcalde para que este rogara á la Comisión de Gobierno fuera pensando en la confección de un buen programa para los días en que la citada feria habrá de celebrarse, á fin de qne no pierda aquel período su antigua tradición é importancia.

La citada Comisión de Gobierno no tiene que perder un solo día en el estudio de los festejos que han de celebrarse, porque el tiempo es muy corto y han de anunciarse las fiestas, por lo menos con quince días de anticipación, y sabido es que la Pascua de Pentecostés es el día 11 del próximo mes de Junio.

Desgraciadamente, aunque el Teatro se ha abierto para celebrar una función el Domingo último, no esperamos suceda lo mismo en la feria, porque el referido concejal Sr. Cantuche, pidió también en la sesión de ayer que para evitar de nuevo la apertnra del Coliseo, se llevara á debido efecto el cumplimiento del acuerdo tomado por la Corporación en 14 de Septiembre último y que no fué otro, como recordarán nuestros lectores, que el Teatro se inutilizara para los usos á que se destinaba, en vista de las malas condiciones en que se encuentra.

El alcalde Sr. Hurtado, celoso por la vida de sus administrados, ofreció que el acuerdo se cumpliría, evitándose así que el Teatro se utilizara con grave peligro de los que asistieran á las representaciones.

Descartado ya este número del programa, que era el que mayor animación y atractivo prestaba á nuestras tradicionales fiestas, la Comisión de Gobierno tiene que buscar el medio de compensar en aquellas noches la falta del espectáculo más culto y concurrido de la feria.

Tarea difícil ha de ser para la Comisión; pero creemos lo subsanará por el buen nombre de la población.

Otro espectáculo, que si no culto, da mucha concurrencia de forasteros á las poblaciones, son las corridas de toros, y aunque en ferias análogas á la que celebraremos en el inmediato mes, no pasaron de la categoría de novilladas, no esperamos que en la actual vaya á desaparecer, mucho más teniendo en cuenta que la Plaza se encuentra ahora en poder de los dueños, motivo este para creer que inspirándose en el bien del pueblo en que viven y representan en Cortes y en la provincia, organicen un espectáculo taurino con matadores y ganado de algún renombre, que atraigan á los aficionados de la comarca.

Con este importante elemento, aunque algunos no le consideren como tal, con algún pequeño sacrificio por el Ayuntamiento y con algo de ayuda del vecindario, no consideramos difícil, sino muy viable el que se pueda organizar un programa de festejos digno de la tradición de la feria é importancia de nuestra ciudad, si se toma el asunto con el interés y premura necesarios.

Si esto se hace, juzgamos más que sobrado el tiempo para preparar uu buen programa, aunque, como queda dicho, no falta un mes para que la feria se celebre; pero lo suficiente si hay actividad para dar á conocer aquel con quince días de anticipación á las fiestas si se quiere conseguir el éxito práctico para que se organizan.

El desastroso resultado de las pasadas ferias de Septiembre está en el ánimo de todo el comercio, que vió pasar el expresado periodo con la misma indiferencia que contempla cualquiera de los mercados que semanalmente se celebran en la capital.

Los cafés, fondas, restaurants y casas de comidas, apenas si se dieron cuenta de que nos hallábamos en el periodo de nuestras tradicionales ferias, y todos lamentábamos la falta de un buen cartel de espectáculos é hicimos promesa de que en años sucesivos tuvieran las ferias la importancia de otras de grato recuerdo y que por ser de todos conocidas no hemos hoy de mencionar.

Cumplamos, pues, aquellas promesas y pensemos primero en la inmediata feria de Pentecostés para ocuparnos enseguida de las del Patrono San Antolín.

CARTA DE MADRID

12 de Mayo de 1905.

Sr. Director:

Ni los festejos del Centenario del *Quijote* pueden ya servir de pretexto á comentarios.

La publicación en la *Gaceta* de hoy del decreto convocando la reunión de las Cortes para el 14 de Junio, ha puesto también término á las fantasías políticas.

Queda una sola duda: lo que podrá ocurrir cuando las Cortes se abran.

Esta mañana tuve ocasión de hablar con un diputado de la minoría republicana de los más batalladores.

Refiriéndose á las resultas y consecuencias del próximo período parlamentario, decía:

«Si Villaverde tiene la fortuna de presentar un presupuesto que contenga promesas de rebaja en las contribuciones y de mejoras en los servicios públicos, la opinión estará de su parte, y mayoría y oposiciones, no para distanciarnos más del país, tendremos que rennnciar á todo debate político sobre hechos pasados que á nadie interesan.»

En una muy breve entrevista que he tenido con una persona de la mayor intimidad del Sr. Maura, llegó á decirme que abiertas las Cortes, la caída del Sr. Villaverde sería inmediata.

—¿Le sustituirá Maura?—le dije.

—De ninguna manera—me replicó.

—¿Silvela, Dato, Azcárraga, el marqués de Pidal?—insistí.

—Menos;—me replicó—vendrán los liberales.

—A último de Junio y sin estar legalizada la situación económica ¿cree V. que aceptarían el poder cualquiera de los jefes de las fracciones del partido fusionista?

—No lo creo—me confesó. Opino como V.; el Gobierno de Villaverde tiene mucha más vida de lo que suponen sus adversarios.

En efecto, las Cortes se abrirán, y el Sr. Fernández Villaverde se presentará ante ellas con un programa económico, malo ó bueno; pero que no tiene otro enfrente. Los triunfos del viaje del rey por las regiones españolas de Levante, Extremadura, la Mancha y el Extranjero, le darán una fuerza positiva ante los ataques de los partidos dinásticos; los mauristas no se atreverán á ahondar en lo de la crisis, después de todo lo pasado; D. Francisco Silvela no se atreverá á salir de su voluntario aislamiento de la política activa; Dato no levantará bandera de rebelión; los republicanos no se expondrán á perder sus actas, y los liberales y demócratas obrarán con prudencia, ayudando á estas Cortes para que aprueben los proyectos económicos que interesan á todos los partidos que aspiran al gobierno de la nación.

Esta es la situación de los partidos políticos que tienen representación en el Parlamento, y conocida, hay que suponer que en el interés de todos está que este Gobierno no caiga en el mes de Junio próximo.

Pero como en España, en política ocurren las cosas más extraordinarias, terminaré con la frase célebre de don Cristino Martos al señalar como presidente del Congreso, después de leido el decreto de suspensión de sesiones, la orden del día para la inmediata.

«¡Y Dios sobre todo!»

Menchet

El contrato de trabajo

PROYECTO DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Artículo 1.º El contrato de trabajo tiene por objeto la prestación retribuída de servicios de carácter económico, ya sean industriales, mercantiles, agrícolas ó domésticos. Quedan, sin embargo, excluídos de las disposiciones de esta ley los contratos de trabajo en cooperación ó comisión, los servicios accidentales ó sueltos y los de obra por ajuste ó precio alzado, realizada fuera del establecimiento ó explotación, ó de la acción directa del patrono, los cuales se regirán por los preceptos legales de las legislaciones civil y mercantil. En cuanto al trabajo de las mujeres y de los niños, se estará á lo prevenido en la ley de 13 de Marzo de 1900 y del reglamento para su aplicación de 13 de Noviembre del mismo año, y en cuanto al aprendizaje. se estará á lo que dispone la ley especial referente á esta materia.

Art. 2.º Pueden contratar la prestación de sus servicios los mayores de catorce años; pero los menores de dieciocho necesitarán la autorización por el orden que se indica: del padre, de la madre, del abuelo paterno ó del materno, del tutor y, á falta ó en ausencia de ellos, de las personas ó instituciones que hayan tomado á su cargo la manutención ó el cuidado del menor. El patrono contratante comunicará á la Junta local de Reformas sociales, dentro de las veinticuatro horas, los contratos de trabajo que celebre con menores de dieciocho años. La mujer casada podrá contratar la prestación de sus servicios con la autorización expresa ó tácita de su marido. Si éste la negase, podrá la mujer solicitarla del juez municipal en comparecencia y con citación del marido. El pago de su salario hecho directamente á la mujer es válido, salvo la oposición del marido, declarada antes de verificarse aquél. En este caso, podrá la mujer solicitar del juez municipal, en comparecencia y con citación del marido, que la autorice para recibir el salario y para invertirlo en las necesidades del hogar. Caso de separación legal ó de hecho, la mujer no necesitará la autorización del marido para contratar ni para percibir la remuneración de su trabajo.

Art. 3.º Si el contrato se celebra entre el patrono y un Sindicato ó Asociación á nombre de los obreros, esas colectividades serán directamente responsables de las obligaciones contraídas por cada uno de los trabajadores y tendrán asimismo la personalidad necesaria para ejercitar los derechos que á estos correspondan.

Art. 4.º El contrato de trabajo puede celebrarse por escrito ó de palabra. En este último caso, cuando no puedan probarse las condiciones del mismo, se entenderá celebrado con arreglo á las disposiciones de esta ley y á los usos y costumbres del oficio en la localidad. Estos contratos están exentos de los impuestos de timbre y derechos reales; pero se extenderán en papei de oficio.]

Art. 5.º El contrato de trabajo puede celebrarse por tiempo indefinido, con fijación de plazo ó para obra determinada.

Art. 6.º Son condiciones especiales de este contrato: 1.ª La determinación, tan precisa como sea posible en cada caso, del servicio contratado. A falta de determinación, se estará á la costumbre del oficio, según sea el carácter de los servicios. 2.ª La expresión de si el trabajo se ha de prestar por unidad de tiempo, por unidad de obra ó por tarea. 3.ª El señalamiento de la cuantía y forma de pago de la remuneración convenida.

Art. 7.º Cuando no se pacte otra duración de la jornada ó no se halle determinada por una ley especial, se entenderá que aquella es de ocho horas por día. En los servicios domésticos, de navegación y agrícolas la duración de la jornada, á falta de pacto expreso, se determinará por el uso. El contrato en que se estipule una jornada inhumana, por lo notoriamunte excesiva, dada la índole del trabajo, será nulo.

Art. 8.º En la retribución del trabajo por unidad de tiempo sólo se atenderá á la duración del servicio, independiente de la cantidad de obra realizada, aunque debiendo trabajar el obrero con la intensidad adecuada á sus condiciones y género de ocupación. En los trabajos por unidad de obra sólo se atenderá á la cantidad y calidad de la obra y trabajo realizado, pagándose por piezas, medidas, trozos ó conjuntos determinados, independientemente del tiempo invertido, Si se hubiere estipulado plazo para la realización de la obra ó trabajo, dentro de él deberá terminarse. El trabajo por tarea consiste en la obligación del obrero de realizar un mínimum de obra en la jornada ú otro período determinado.

Art. 9.º La retribución del trabajo prestado en cualquiera de las formas indicadas se hará efectiva en moneda de curso legal, salvo en la agricultura y ganadería, en las cuales podrá ser la retribución mixta de numerario y de especie, sin perjuicio de lo que se dispone en el número 4.º del artículo 15. Será válido el pago hecho á la mujer casada, si no consta la oposición del marido, y al menor, si no consta la oposición del padre, de la madre y, en su caso, de las personas enumeradas en el artículo 2.º

Art. 10. El pago de la retribución habrá de hacerse por semanas, si no se pacta otra cosa en contrario; pero sin que pueda, en ningún caso, exceder el plazo de la quincena. Tratándose del servicio doméstico, podrá hacerse por meses.

Art. 11. No podrá verificarse el abono de salarios en lugar de recreo, taberna, cantina ó tienda, salvo cuando se trate de obreros empleados en alguno de esos establecimientos.

Art. 12. Desde la promulgación de esta ley queda anulada en los actuales contratos de trabajo, y prohibida para los que en adelante se celebren, toda condición que directa ó indirectamente obligue á los obreros á adquirir los objetos de su consumo en tiendas ó lugares determinados.

Art. 13. Se exceptúan de lo prevenido en las disposiciones anteriores los economatos organizados por los patronos ó empresarios de trabajos para surtir á los obreros que empleen, siempre

M.C.D.2022

que se acomoden á las prescripciones siguientes: 1.ª Libertad absoluta del obrero para aceptar el suministro. 2.ª Publicidad de las condiciones en que éste se haga 3.ª Continuación del suministro mientras el obrero no sea despedido. 4.ª Venta de los géneros al precio de coste. Los inspectores del trabajo quedan autorizados para exigir cuidadosamente el cumplimiento de las condiciones indicadas. Para que los economatos á que se refieren las disposiciones anteriores puedan funcionar, será precisa la autorización de la Junta local de Reformas sociales.

Art. 14. El patrono ó sus encargados y el obrero se deben recíprocamente respeto y consideración.

Art. 15. El patrono ó empresario quedan obligados: 1.º A observar en la instalación de la industria los preceptos legales sobre higiene. 2.º A emplear todas las precauciones convenientes y los medios adecuados, exigidos por la legislación vigente, para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, herramientas y materiales. 3.º A satisfacer puntualmente la retribución convenida, y, en caso de demora, á pagar edemás al obrero la cantidad que corresponda por el interés legal establecido. 4.º A atender á la alimentación, vestido y trato del obrero, cuando viva con el patrono, de una manera adecuada á la posición de éste y conforme al uso del lugar.

Se continuará

Extranjero

MASELLA.—El *Eco de China* llegado esta mañana trae las siguientes noticias de Extremo Oriente:

Sobre los asuntos de Mandchuria, los Príncipes, duques y todos los altos mandatarios de Pekín, han adoptado, después de frecuentes deliberaciones las cinco proposiciones siguientes.

1.º La China no abrirá jamás las cercanías de la Mandchuria para los puertos de comercio.

2.º En cuanto comiencen el armisticio y la paz, China enviará 50.000 hombres para guardar la Mandchuria.

3.º Modificará lo más pronto posible las administraciones y los reglamentos para los oficiales de servicio en la Mandchuria.

4.º China, que conoce los buenos sentimientos del Gobierno japonés, rogará á este le devuelva las cercanías de Port-Arthur y Dalny.

5.º La Corte China, espera que los beligerantes, volverán pronto á las antiguas relaciones de amistad.

THIBET.—El tratado entre Inglaterra y Taong-Chao-Y, representante del Thibet, contiene 15 artículos. He aquí los principales:

1.º El Thibet será puesto bajo la protección de China é Inglaterra.

2.º El Gobierno del Thibet está autorizado á destituir ó nombrar sus oficiales.

3.º Podrá ocuparse, de acuerdo con China, de la Hacienda, de la Administración y demás cuestiones de la localidad.

4.º Se suprimirá el tratado de 1893,

5.º Los tibetanos tienen derecho á comprar ó alquilar los terrenos á los demás.

El muro de la ciudad de Mankin, se ha hundido de improviso durante la noche, sepultando á cien personas.

Tchen-Tchoen-Hien virrey de los dos Konangs, ha lanzado una proclama diciendo que si un oficial fuma «opium» será inmediatamente decapitado y si es un soldado tendrá que cortarse una oreja.

Kiong-Tchar-Yu, antiguo tao-tai de Port-Arthur ha sido apresado y encarcelado por orden secreta del virrey de Mankin. Se dice que ha cometido grandes abusos en la venta de minas á los extranjeros. Por este motivo será condenado á destierro.

Tchen-Ki, mariscal de Mouckden, telegrafía á la Corte que los japoneses recientemente llegados no tienen confianza en los oficiales chinos ni en los habitantes, asegurando que dichos oficiales son espías de los rusos.

En la región de Tien-y-Tou, se han producido serios desórdenes. Mientras se procedía á la construcción de la línea férrea de Shanghai á Nankin, los campesinos se reunieron, dirigiéndose á los trabajadores é invitándoles á abandonar las tareas. Estos se negaron á acceder, originándose una batalla de la que resultaron bastantes heridos.

Los japoneses han apresado al prefecto de la Universidad de Mouckden y á su hijo.

En los alrededores de Tsi-Ning, se han sublevado los campesinos á consecuencia del aumento sobre los impuestos.

LONDRES.—Comunican de Hong-Kong, que un dique flotante saldrá hoy con dirección á la bahía de Along, para transportar el «Sully» cuando esté puesto á flote.

NUEVA-YORK.—El ferrocarril de Pensylvania ha firmado un contrato para la adquisición de 35.500 toneladas de rails de acero. Esta cantidad añadida á las compras que dicha compañía ha verificado, asciende en total á 185.500 toneladas de rails de acero.

CHICAGO.—Continúan los desórdenes de los carreteros en huelga. Muchos de los obreros no asociados, han sido apaleados brutalmente. La policía se ha visto innumerables veces obligada á disparar para disolver á los manifestantes.

BELGRADO—El gobierno ha firmado un empréstito de 110.000.000. Cuarenta y tres millones serán destinados á la adquisición de cañones de tiro rápido, fusiles y municiones y treinta á la construcción de ferrocarriles.

Los alcoholeros

Los acuerdos adoptados en la reunión que celebró en Madrrid la Junta directiva del Sindicato de alcoholeros fueron los siguientes:

Celebrar varios mitins en provincias distintas, empezando por Logroño, donde está convocado uno que se verificará el día 21 del corriente.

Convocar á una Asamblea nacional de alcoholeros en Madrid para la víspera del día señalado para la apertura de Cortes, caso de que éstas lleguen á reunirsr.

Solicitar del Gobierno y de las mismas la derogación de la ley de alcholes, y si de aquí á entonces fuese otro Gobierno del actual el que rigiese los destinos, solicitar el aplazamiento de dicha ley hasta que sean elegidas nuevas Cortes.

También adoptaron otros acuerdos, á los que se atribuye gran importancia, que han procurado reservar, y que nada de extraño tendría que se refiriese á procurar las dimisiones de todos los Ayuntamientos de las principales comarcas donde tanto interesa y tan graves perjuicios causa la ley referida.

Y, entretanto, el Gobierno espera á que el afortunado mortal que impera en los Aranceles y arruina la riqueza vinícola se desocupe, para dignarse tomar parte en las tareas de una Comisión tantas veces ofrecida y nunca nombrada.

Adiciones y aclaraciones

Por Real orden que publica la *Gaceta* de hoy, en vista de las observaciones que verbalmente han formulado los representantes de los gremios de comerciantes de alcoholes, aguardientes y licores, de esta corte, relativas al reglamento de dicha renta y á las Reales órdenes de 31 de Octubre y de 13 de Febrero últimos, se ha acordado lo siguiente:

«Primero. Que cuando los almacenistas de aguardientes compuestos y licores hayan de rebajar la graduación de los mismos por adición de agua, lo comunicarán por escrito á la Administración, que pondrá en el acto el recibí en el duplicado, que recogerá el interesado veinticuatro horas antes; una vez transcurrido dicho plazo, podrán proceder á realizar la operación, aunque no se presente funcionario alguno á presenciarla; modificándose en este sentido la Real orden de 31 de Octubre, que queda en lo demás subsistente.

Segundo. Que se adicione el artículo 246 del reglamento de alcoholes en el sentido de que las cantidades de aguardientes compuestos y licores hasta 16 litros que procedan de los establecimientos de detallistas ó taberneros, puedan circular libremente en el interior de las poblaciones sin necesidad de «vendís».

Tercero. Que cuando los funcionarios de la renta visiten algún establecimiento de venta de líquidos alcohólicos para realizar cualquier comprobación ó investigación que convenga á la Hacienda ó al comercio, entreguen al dueño del mismo, si la pide, copia del acta de la visita, en cuyo documento se consignará la causa que le motiva y el nombre del denunciador, si lo hubiera, salvo el caso de que éste pida se reserve, como lo autoriza el artículo 320.

Cuarto. Que se mantenga en todo su vigor el art. 194 del reglamento, y, en consecuencia, que, tanto en los almacenes como en las tiendas al por menor, se conserven con las precintas y etiquetas con que salieron de las fábricas las botellas y frascos de aguardientes compuestos y licores, excepto uno de cada clase, que podrá estar abierto en curso de expedición en los establecimientos al detalle.

Quinto. Que se mantenga igualmente lo dispuesto por la Real orden de 13 de Febrero último, y confirmado por la de 3 de Abril, respecto al precinto de los aguardientes compuestos y licores en poder de almacenistas y detallistas y procedentes de existencias anteriores al 1.º de Octubre de 1904, con la adición siguiente: «Cuando en un establecimiento existan más de 10 cajas de los mencionados líquidos, que conserven el envase exterior con que salieron de las fábricas, y á los industriales no les convenga abrirlas por ahora, se tomará nota de ellas por el inspector de la renta, que conservará las precintas hasta que el interesado solicite su imposición total ó parcial; pero entendiéndose que la operación habrá de realizarse dentro del plazo de seis meses, á contar de la publicación de esta Real orden y en el mismo establecimiento»; y

Sexto. Que se desestimen las restantes peticiones formuladas.

FERIAS DE VILLARRAMIEL

Más valiera no emplear tiempo, papel ni tinta en hablar de la feria de este pueblo, creada caprichosamente sin cálculo ni fin utilitario.

La petulancia de unos pocos y el servilismo de los más, establecieron este mercado anual, discurriendo los primeros como gansos y consintiendo los segundos como siervos.

A ninguna persona de esta región la son desconocidos los trabajos agrícolas de barbechera que no van á desatender los labradores por trasladarse durante tres días á una población inmediata, sin más objeto que el de divertirse, distrayéndose y gastando los cuartos en espectáculos anticuados, conocidos desde la infancia.

Con más sentido práctico de la realidad que el de los jurisperitos en derecho civil y mercantil que la aconsejaron y la impusieron para celebrarla en el mes de Mayo, hubieran creado ésta feria los de la gleba en cualquier sábado del mes de Febrero, comprendiendo el domingo y lunes siguientes y obteniendo resultados positivos para el comercio y para los agricultores, como lo sabe cualquiera de los que nunca son llamados á consulta y jamás atendidos aunque lo fuesen, bien por *mor* de la clase ó por soberbias imposiciones de caciquismos consentidos por la juventud mercantil é industrial de esta villa, más apta y competente que todos aquellos que ostentan el monopolio de la petulancia profesional, adquirida en ciertas aulas y de otros conocimientos superficiales en abierta contradicción siempre con los intereses del comercio y de la industria.

Dejaré de divagar, como dirá seguramente cuando esto lea algún conspícuo autor del *buñuelo* ferial, y reseñaré con la extensión que precisan, las chamagosas fiestas del 10, 11 y 12 del mes de las flores.

Cinematógrafo, tiro de pichón, rifas, *teatrín*, bailes públicos y de sociedad durante los tres días; carreras de cintas en bicicleta y á caballo; buñuelos y churros; subastas de relojes, saca-muelas al aire, media docena de transacciones de ganado mular y caballar, ninguna turca en medio de las calles y... cada cual á sus ocupaciones habituales como en cualquier otro día de la semana sin fiestas.

J. Paramio

De la Provincia

SALDAÑA

11 de Mayo de 1905.

Sr. Director:

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Tengo la satisfacción de comunicar á V. que el día 10 de Junio próximo á las doce tendrá lugar la subasta para la construcción de una nueva cárcel de partido en esta villa, anunciada ya en el *Boletín Oficial* de la provincia, bajo el tipo de 31.667 pesetas 32 céntimos; con cuya obra se dota al partido de un establecimiento penal de que se puede decir carecía en absoluto, puesto que el que hoy existe, tanto por su estado ruinoso, como por no tener condición alguna necesaria en esta clase de establecimientos, resultaba insano, peligroso, inmundo, imposible.

Muchos años hace venía sintiéndose la necesidad de sustituir esta cárcel, que bien pudiera llamarse lugar de tormento para el desgraciado que entra en ella, por otra que llenara las exigencias de la ley; pero las iniciativas de algunos se estrellaban en la oposición de los otros unas veces, y otras por falta de energía en quien debiera tenerla, y el interés no demostrado por los más en lo que es de todos, es lo cierto que siempre vimos imposible poder llegar á conseguir dar cima á una obra como la presente, que tanto bien reporta al partido de Saldaña; y seguramente hubieran transcurrido años y años sin llevar á la práctica lo que es una necesidad apremiante, si la iniciativa, actividad, celo, inteligencia y cuanto es y vale no lo hubiera puesto en acción para conseguirlo el digno juez de este partido D. Luis de La Serna Ruíz, quien con fé inquebrantable y lucha constante, venciendo los múltiples obstáculos que á diario se le presentaban, no ha desmayado un solo momento en la labor ímproba que se impuso desde que llegó á esta localidad, hace tres años, hasta ver realizados sus benéficos propósitos.

Funcionarios públicos que así obran, merecen la consideración y gratitud de quienes reciben su beneficio, y entendiéndolo así, el Ayuntamiento de esta villa, fiel intérprete de los sentimientos de todo el vecindario, queriendo recompensar en lo posible á quien como el Sr. La Serna se han interesado por la prosperidad de Saldaña y su partido, en sesión de 10 del corriente acordó por unanimidad dar un voto de gracias á tan digno como ilustrano juez, poniendo así mismo en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia este acuerdo, haciéndole saber al propio tiempo que por la iniciativa, actividad y celo de tan digna autoridad, hoy puede esta localidad y el partido contar con un establecimiento penitenciario de que carecía; pequeño testimonio de gratitud, pero que puede servir de satisfacción al Sr. La Serna por lo que significa el aprecio y consideración con que le distingue este pueblo, tributándole de este modo una prueba de cariño merecido que en el tiempo de su permanencia entre nosotros ha sabido captarse de todos sin distinción.

Desearía y le ruego, Sr. Director, para satisfacer los deseos de mis amigos, diera cabida en el periódico de su digna dirección á esta carta, por lo que le anticipa un millón de gracias su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Arturo Barba.

LA HUELGA DE BARRUELO

En el tren mixto de hoy y en vista de telegramas del señor capitán de la guardia civil concentrado en las minas de Barruelo, ha salido el señor comandante jefe de la provincia.

En la mañana de ayer entraron trabajo 122 obreros, suministrándol la Compañía del Ferrocarril del No explotadora de las minas, pan como días anteriores.

Hoy había hecho pan el economa para vender á metálico, por no hab hornos bastantes en la población.

El orden, á las nueve de la maña de ayer era completo.

A las doce había cambiado el aspe to de la huelga.

Grupos de mujeres y chiquillos q fueron disueltos, obligaron á los ob ros que trabajan, á que dejaran de h cerlo, siendo en la tarde de ayer ca general el paro.

Como los talleres y otros edifici son de madera y ocupan gran este sión se han reconcentrado fuerzas cinco puestos de la guardia civil, pa evitar que los huelguistas puedan c menter desmanes.

BARRUELO 13 (11'40)

Hoy trabajan 120 obreros en vi del bando dictado ayer por el alcal recomendando el orden y prohibiendo mores en las calles bajo pena y mul

El orden es completo.

Maquinaria agrícola

El espíritu de progreso agrario q se despierta en la clase labradora, una esperanza de bienestar para agricultura española.

Pueblos enteros, y en un solo añ han hecho la evolución de pasar del r tinario y nada práctico cultivo antig al científico y moderno, aceptado p todas las naciones que marchan á cabeza del progreso universal.

La máquina agrícola ya no es mira por el obrero del campo con la preve ción que lo hacía antes, pues va co prendiendo que lejos de restar su co curso, es más necesario, y que con tiempo cambiará su modo de ser, h ignorante y esclavizado al duro traba del arado, de la azada y de la hoz, inteligente y libre, cuyo esfuerzo so será mover palancas y tocar resor para que el obrero-máquina haga que ordena el obrero-hombre, se cen plique la labor y por consiguiente producción, resolviendo el problema producir barato.

Es consolador ver cómo se extien la maquinaria agrícola; hace pocos añ por casualidad se veía en los muelles las estaciones férreas tales aparat hoy por todas partes se ven, hace m poco llegaron 14 vagones de segado procedentes de la mejor fábrica d Canadá.

También tenemos conocimiento q varias casas importadoras han recib bastante maquinaria agrícola del e tranjero.

NOTICIAS

En el tren míxto de anoche, pasar por esta estación, procedentes de M drid los orfeones gallegos, que habí ido á la corte con motivo de las fies del centenario del *Quijote*.

El *Boletín Oficial* publicará en uno los próximos números, la lista de l escuelas públicas vacantes en esta pr vincia, que han de proveerse en prop dad por concurso único, y que son l mismas del concurso suspendido Febrero.

Mañana como día festivo, se dar varias sesiones en el cinematógrafo P lentino Lumiere, instalado en las inm diaciones del Arco de Mercado.

Desde la semana próxima, solo h brá sesiones los jueves y domingos cada semana.

Probablemente, para los días de próxima feria de Pentecostes, inst su circo en esta Capital, el Sr. Feij con objeto de dar á conocer á este p blico la notable compañía, ecuestre gimnástica que ahora dirige.

Por el Sr. Rector de este distr Universitario, han sido nombrad maestros interinos en esta provincia la escuela mixta de Valle de Santill

M.C.D.2022

á D. Marcelo Fontecha Zurita; de la de Lebanza, D. Pedro Ibáñez Díez; de Villacidaler, D. Martín Calzada Rodríguez; de Casa Vegas y Camasobres, D.ª Petra Prieto Paunero.

De la dehesa de Matanza, término de Cordovilla la Real, han desaparecido en uno de los pasados días un caballo y un burro, interesándose de las autoridades su busca.

"Madrid Cómico,,

Mañana reaparecerá en Madrid el antiguo semanario humorístico que tanto impulso dió á la literatura festiva en España, y en el que colaboraron las mejores plumas del siglo XIX.

Formarán ahora su redacción casi todos aquellos notables escritores que contribuyeron á fijar el carácter sui géneris de *Madrid Cómico*: Taboada, López Silva, Sinesio Delgado, Jackson Veyan, Pérez Zúñiga, Vital Aza, Félix Méndez y otros; y en cuanto á su parte artística baste decir que está encomendada á Cilla, *Karikato* y otros notables dibujantes.

Como mejora irá tirado á dos tintas.

No dudamos que *Madrid Cómico* reconquistará enseguida el favor del público su antiguo amigo.

Los labradores de esta Capital, celebrarán pasado mañana solemnes cultos en honor de San Isidro Labrador, en la Santa Iglesia Catedral, predicando el R. P. Prior de los Dominicos.

El trigo á 58 reales.

El precio del trigo vuelve á adquirir elevadísimas proporciones, pues ayer llegó á cotizarse al detall en el mercado de Valladolid á 57'50 reales las 94 libras.

Como se ve, las medidas adoptadas por el Gobierno para conseguir el abaratamiento de las subsistencias, no han dado otro resultado que el favorecer á los acaparadores que se han provisto de grandes cargamentos á los tipos de 50 y 52 reales, para iniciar ahora un alza extraordinaria.

Si esto sucede cuando hay fundadas esperanzas de que sea buena la próxima cosecha, ¿qué hubiera ocurrido si las lluvías no hubieran caido con abundancia en el pasado mes de Abril, beneficiando de manera prodigiosa los campos?

Medite el Gobierno en el precio elevado á que en la actualidad se cotiza el trigo y busque y ponga los medios para impedir el alza en la forma en que se ha iniciado, porque de seguir en este camino, la vida de la clase media y obrera se hará imposible.

Entre los decretos firmados ayer por S. M. figura uno por el que se dispone que los concesionarios de minas, cuyas concesiones sean de fecha anterior á la del decreto de 16 de Noviembre de 1900, puedan explotar los minerales de cobre en la forma en que actualmente se hace por lo que respecta á los impuestos.

En el *Boletín Oficial* de la provincia aparece hoy el pliego de condiciones con arreglo á las que se contrata la conducción del correo de ida y vuelta entre la oficina del ramo de Herrera de Río Pisuerga y la estación del ferrocarril de dicho punto.

Audiencia

Para el lunes á las diez está señalado el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Astudillo, por delito de roho, contra Isaac Riguero Pinto y otro.

Actuarán como defensores los letrados D. Enrique Buil y D. Evasio Rodriguez Blanco, y los procuradores don Sebastián González y D. Juan Ortega.

En la portería del Ayuntamiento se halla depositada una llave que anoche fué encontrada en el salón.

La administración de Hacienda ha dictado un anuncio requiriendo á varios dueños de minas para que abonen en el más breve plazo los recibos con que figuran en descubierto por el canon de superficie.

La guardia civil de Cevico Navero, ha detenido y puesto á disposición del señor juez municipal de Castrillo de Don Juan, al pastor Hilario Merino, presunto autor del hurto de un cordero.

Regimiento Cazadores de Talavera 15 de Caballería

Comisión de compra de caballos

Autorizada esta Comisión por la Superioridad para la compra de caballos en completo estado de doma, de 1'50 metros de alzada mínima á 1'62 máximo; de 5 á 7 años y sin defecto de sanidad ó conformación, se anuncia al público, advirtiendo queda abierta la compra desde el día 10 al 31 del mes actual en el cuartel de San Fernando de esta ciudad, de 10 á 13 todos los días laborables.

Palencia 10 Mayo 1905.—El Secretario, Emilio Martínez.—V.º B.º: El Presidente, Huerta.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música municipal, en el Paseo del Salón, á las cinco y media de la tarde:

Toros del Saltillo, pasodoble. — Serrano.

La guerrillera, polka.—Queipo.

Bella, mazurka (1.ª vez).—Waldteufell.

El puñao de rosas, mosáico.—Chapí.

Sur la montagne, valses.—Hunlich.

Los cadetes de Rusia, pasodoble. — Roig.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimiento.—María de los Milagros Saiz Moro, hija de Moisés y Pilar, Rizarzuela, 5.

Matrimonio.—Aquilino Mocha Temiño, de Valle de Cerrato, de 30 años, con Angela Ayuso Abarquero, de Villaviudas de 28 años.

Boletín Religioso

Domingo.—El Patrocinio de San José, San Bonifacio, Santa Justa y Santa Justina.

En la Compañia son los ejercicios de la catequística de San José á las siete de la mañana y á las cinco de la tarde.

En San Pablo á las cinco de la mañana rosario de la Aurora. A las siete comunión general para las señoras del patronato, niños y niñas de la Cofradia del Niño Jesús, á continuación será la procesión del Niño Jesús. A las seis de la tarde, rosario y sermón del patrocinio de San José.

La comunidad del Noviciado de las Hermanitas celebra función solemne en honor de su excelsa patrona nuestra Señora de los desamparados. A las diez tendrá lugar la bendición é imposición del santo hábito á tres jóvenes aspirantes, á continuación misa y sermón que predicará el Sr. D. Magin Matanza, terminada la misa harán su profesión anual seis novicias terminando con Te-Deum. Por la tarde, á las cinco, se expondrá á S. D. M., se recitará el santo rosario, plática, ejercicio del mes de Mayo, reserva y cánticos.

Las Hermanitas de los Pobres celebran la fiesta de su Excelsa Patrona la Santisima Virgen de los Desamparados con misa solemne á las diez, Exposición de S. D. M. y sermón que predicará un P. Dominico. Por la tarde empezará el ejercicio á las cinco, predicando el Sr. D. Eugenio Madrigal. Todos les fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren la capilla del Establecimiento ganarán indulgencia plenaria.

En San Juan de Dios predica en el ejercio de las flores el Sr. D. Gregorio Robles.

En la V. O. T. de San Francisco, hay Absolución á las doce.

Lunes.—San Isidro Labrador, San Timoteo, San Simplicio, San Indalecio y San Eufrasio.

En la S. I. Catedral celebra función principal la Cofradia de San Isidro, con misa solemne á las diez, sermón que predicará el P. Prior de los Dominicos; el dia anterior habrá Visperas solemnes.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los dias de la semana, excepto el martes, desde las cinco y media hasta las siete y media de la tarde.

MERCADOS

Valladolid, 12.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 100 fanegas de trigo á 57'50 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo entraron 50 fanegas de trigo á 57'50 reales una.

Tendencia firme.

—

Medina, 12.—La entrada en este mercado ha sido de 300 fanegas de trigo, cedidas á 54'50 y 55 reales las 94 libras.

Tendencia firme.
Tiempo bueno.
Estado de los campos, bueno.

—

Rioseco, 12.—Las entradas de hoy fueron pocas fanegas de trigo al detall á 54 reales las 94 libras.

Tendencia firme.
Tiempo variable.

—

Arévalo, 12—En el mercado de hoy han entrado 190 fanegas de trigo, cedidas á 56 reales las 94 libras, con tendencia firme.

Hay bastante animación.
Tiempo de hielos..
Los campos, se resienten con los hielos.

—

Salamanca, 11—En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 56 reales.

En Tejares entraron 160 fanegas y en Chamberí 120.

En ambos mercados se cotizó á 56 y 56'25 reales fanega.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Los aranceles

MADRID 13 (12,40)

Las ponencias de la Comisión de Aranceles ha valorado las piedras minerales, cristalería, cerámica y metales no facturados, y las drogas, algodón y la seda, estos artículos manufacturados.

En casa de Cerralbo

Brillantísima resultó anoche la fiesta celebrada en el palacio del marqués de Cerralbo, en honor de Cervantes.

La concurrencia fué lucidísima, viéndose entre otros al duque de Sotomayor.

—

Explicaciones del Kaiser

MADRID 13 (13)

Comunican de Berlín, que en la embajada rusa de aquella nación se han recibido explicaciones, negando que el emperador haya acusado al ejército ruso de entregarse al alcoholismo, origen de todas sus desgracias.

El rey de Inglaterra

Anúnciase que á fines del mes actual irá á Oporto el rey de Inglaterra.

—

Fallecimiento

MADRID 13 (14'30)

En Valencia ha fallecido la hija del general Loño.

El Ministro de Marina

El Sr. Cobián ha salido de Santa Cruz de Tenerife con rumbo á las Palmas.

Mitin republicano

En el que se celebrará mañana en esta Corte, harán uso de la palabra los Sres. Salmerón, Blasco Ibáñez y Morayta.

El Presidente del Congreso

Procedente de Antequera ha llegado á esta Corte, el señor Roro Robledo.

—

Atentado al príncipe Czarevich

MADRID 13 (15)

En París se han recibido telegramas de San Petersburgo, en los que se dice que la Czarína sorprendió á la nodriza del príncipe Czarevich, en el momento en que intentaba sumergir á este en un baño de agua hirviendo.

Milagrosamente el príncipe se ha salvado.

La servidumbre toda ha sido despedida.

EMULSION

de Aceite de higado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, preparada por el DR. FUENTES.

El mejor y más agradable medicamento para los niños débiles.

2 y 3,50 pesetas frasco

Farmacia del DR. FUENTES

Palencia

Café y Fonda

en

SAHAGUN

Se traspasa por no poderlo atender su dueño; es el café más antiguo y la única fonda de la localidad.

Dirigirse en dicho punto á *Valentín P. Llovet.*

Hotel Samaria

San Juan n.º 2.—(Casa del Paso)

Amplio y elegante comedor, espaciosas y bien ventiladas habitaciones.

Cocina francesa y española.

Cubierto, 3 pesetas

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 2

DISCURSO

PRONUNCIADO POR

D. Matías Peñalba Alonso de Ojeda

ABOGADO Y VOCAL

de la Comisión literaria del Centenario del «Quijote».

EN LA VELADA LITERARIO-MUSICAL

celebrada en el Teatro de Palencia, el día

8 de Mayo de 1905

corazón humano, era un observador de percepción clarividente que de la vida recibió lecciones tan provechosas como amargas. Él lo fué todo: poeta, paje, soldado, cautivo y escritor de comedias primero aplaudido y olvidado después; agente de cargos que siendo necesarios en la república y pareciendo llevar en su humildad escudo, atraen por lo común sobre quien los ejerce una franca y unánime malevolencia; fué humillado con la peor humillación de todos, la que nace de la conciencia de la propia superioridad junta con el obligado acatamiento á los mandatos de otros; salteó el amor á espaldas de la ley severa y conoció una paternidad atormentada; fué preso injustamente, y pasó una dilatada vida mirando cara á cara á la pobreza; mártir de todas las humillaciones, de todos los sinsabores, de todos los vejámenes que la perfidia y la vileza humanas pueden infligir á un grande hombre; también él como el pastor Grisóstomo, «quiso bien, fué aborrecido, adoro, fué desdeñado, rogó á una fiera; importunó á un mármol; corrió tras el viento; dió voces á la soledad; sirvió á la ingratitud,» que aborrecimiento y desdén, crueldad, insensibilidad inadvertencia, abandono é ingratitud tuvo para él su época; y después de una vida llena de honra y trabajos, con mansa conformidad, con la sublime entereza de su egregio espíritu, estóica y pobremente, como había vivido, se hundió en el seno oscuro de la muerte, aquel hombre admirable, príncipe en el ingenio, en la magnanimidad y en el dolor, que se llamó Cervantes.

Y en el decurso de esta existencia tan singular, que la podemos llamar única, paladeó el poso amargo de la sabiduría que nace del dolor; y en el crisol divino de su espíritu, vinieron á fundirse aquellas penas en una ironía infinitamente dulce: piedad sobrehumana que el genio dolorido vertiera como un bálsamo sobre las tristezas y maldades de los hombres. Porque el *Quijote* es esto: un libro en que tras el velo transparente de la fábula, que encumbre con burlona risa llantos desgarradores, se siente palpitar la vida indómita, desbordante y libre; y si es eterno de toda eternidad, se debe á que quien lo escribió, analista minucioso y psicólogo sutil, recogió en el espejo diáfano de su fantasía las imágenes del mundo circundante y con su flexible y rico estilo, expresó cuanto de más noble luminoso y elevado, y cuanto de más vil tiene la vida. Y no se diga que esta es una interpretación cualquiera del *Quijote;* su autor en dos lineas perdidas entre mil, como al descuido, siguiendo el sistema constante con qué sembró sus obras de verdades, dice al relatar la donosa historia del vizcaino que «ninguna es mala como sea *verdadera*.» Sorprendente afirmación que viene á constituir por los términos claros y rotundos en que se hace una indiscutible profesión de fé. ¿Como extrañar que el libro donde se establecia tan atrevida novedad en forma de subjetiva afirmación, y compuesto en obediencia de tal principio, más de dos siglos antes de aparecer el realismo literario como escuela, sea un libro leido y celebrado en todo el mundo? ¿Cómo no explicarse que Nicolas Gogól, el iniciador del realismo ruso tan fresco vigoroso y pujante, y que precedió en un cuarto de siglo al realismo francés, fuese á buscar tal vez en el *Quijote* inspiración para *Las almas muertas*?

Pero Cervantes no fué solamente un precursor del realismo literario, siquiera tal calidad baste para glorificar á un hombre, sobre todo cuando llega, como llegó aquél á estatuir de golpe, probando con el resultado de su aplicación su legitimidad, una inconmovible, y hasta entonces, desconocida ley artística; Cervantes fué capaz de llegar á esa altura porque amoldó su arte especial á la idea que él tenía del mundo, que era una idea realista, más claro: una idea formada con elementos reales, una idea veraz. Y viendo el mundo con semejante óptica, de un modo incomprensible para los que no perteneciesen á la cohorte de las inteligencias soberanas, poseedor del secreto que modernamente ha llevado la investigación científica, tan lejos; no podía escapársele la razón de los hechos aunque estos fuesen tan varios, enmarañados y revueltos como los que presenció en su larga vida. No se me arguya que Cervantes fué un idealista y también Don Quijote, *su doble*, su *alter ego*; porque el idealismo es un bello sentimiento, compuesto de sentimientos reales: y así el idealista caballero resulta pintado con el pincel de la verdad, una figura íntima y profundamente real; milagro explicable porque la *realidad oculta secretos amables y magníficos, que superan á las más desatadas y peregrinas imaginaciones; porque el mundo está lleno de rumores que no suenan en todos los oidos y de luces que no brillan para todas las miradas.*

***

He aquí explicado cómo y por qué Cervantes fué un polígrafo, y advertid que para nada tengo en cuenta más libros suyos que el *Quijote.*

Valera, en el estudio mencionado ya, se extraña de que alguien haya encontrado en el *Quijote* un sentido especial, fuera del estricto sentido literario, y pone en parangón á Cervantes con Goethe, pretendiendo que el primero fué *ingenio lego*, es decir: no erudito ni sabio; y que no se concibe como teniendo el *Quijote* un sentido particular, ha podido este permanecer inabordable á una investigación pacienzuda y constante; agregando, con cita de algún cé-

M.C.D.2022

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
LEON

ESTUCHE — PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO É HIJO. — 50 cts.

En toda clase de afecciones del pecho, toses, catarros, etc. se toma.

• EN USO DESDE EL AÑO 1827 •

LA ALEGRÍA

—¿A dónde va usted?
—A Palencia;
le dije yo en cierto día
á uno que conmigo había
en coche de preferencia.
—¿Lleva usted posada?
—Sí,
le contesté con franqueza,
donde sirven con finura
que raya en el frenesí.
—Usted cuál lleva?
—Ninguna,
y quisiera donde fuera
puesto que es la vez primera,
tener en ella fortuna,
—Fortuna.... ¡Por vida mía!
ninguna puede tener,
si no llega usted á ver
la fonda de «La Alegría.»
¡Fonda he dicho! he dicho poco
aunque digan hospedaje,
porque en ella el pupilaje
raya en un delirio loco.
Loco, sí, no me arrepiento:
porque he visto aquel cariño,
aquel aseo y aliño
que vale el ciento por ciento
no se dan grana razón
ni se valen de esos medios
de halagos vanos, remedios
de salirse á la estación
—¿Por qué? Está dicho todo.
Con decir que su cocina
es limpia esmerada y fina
y sirve del mejor modo.
Así que el que quiera estar
si á Palencia va algún día
con placer, con alegría,
á «**La Alegría**» á parar.
No fiarse en la estación
de fonda de tal ó cual
que como esta no hay igual
dicho sin afectación
qué dicha tal é tan cumplida,
qué afabilidad de trato
con qué lujo y qué aparato
se sirve allí la comida:
¿queréis probarlo algún día
y de «La Alegría» gozar?
A «La Alegría» á parar,
á hospedarse á «La Alegría.»

Calle Mayor, número 17, PALENCIA.
RUFINO REDONDO MINGUEZ.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

GRAN ZAPATERIA

LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.---PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

RECORDATORIOS
Y
Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS
PALENCIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de **Allcock**

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

B. Brandreth

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Proveedor efectivo

de la Real Casa
Y
Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de *9* á *1* y de *3* á *6*, días festivos de *10* á *1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco*.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71

Sembradora San Bernardo.-Casa exclusiva en España

LABRADORES

La casa **Alberto Alhes y C.ª** ha traido un gran surtido de segadoras DEERING para la próxima temperada y para que no carezcan de las primeras necesidades, como son gran surtido de piezas de repuesto y mecánicos suficientes para atender por dos años gratuitamente las máquinas adquiridas en esta casa.

Hemos recibido un gran surtido de sulfatadores y azufradores para la próxima temporada.

Gran limpiadora Colonial.

Grandes almacenes á cargo de JOSÉ REVUELTA, Palencia, Avenida de Casado. Rioseco, Calle Pinilla.

Aparatos de todas clases. Artefactos vinícolas

AURORA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Establecida en BILBAO en el edificio de su propiedad

Capital: 20.000.000 de pesetas

Subdirector en Palencia, D. Enrique Buil Ruiz, Plaza de la Catedral, núm. 1, 2.º

Sordos

en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruid oidos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdite Thompson*, de éxito infalible, Caja 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuente, Aspurz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Alcalá, 41, Madrid.

Urbano Cuadrado

Maestro Sastre, que durante muchos años ha trabajado en importantes poblaciones y últimamente en Madrid, ha trasladado su residencia de Baquería de Campos á Autillo de Campos, donde ofrece á sus clientes y público en general sus servicios, con nuevos adelantos en las hechuras.

Se vende

Puertas, ventanas, puertas vidrieras, balcones, falsetes, portones de una y dos hojas, á precios muy baratos, Zurradores 18.

Pianos

Se venden de diferentes marcas con 10 por ciento descuento al contado; y á plazos á 25 pesetas mensuales; Don Sancho, 3.

Se vende

Un piano vertical casi nuevo y en buenas condiciones. Tambien se hace almoneda de varios muebles.

Dirigirse, Mayor pral, 153, pral. derecha

Se vende

Un carro de varas de tableros, poco usado, una báscula poco usada y una yegua de buen trabajo; para tratar con su dueño, calle de la Plata, núm. 1, Palencia.

AMA DE CRÍA

Casada, con leche de quince dias, desea criar en su casa. Luisa Perez, Calle de la Magdalena, en Villada. número 5.

Gran almacen de muebles

De Felipe Robles, Don Sancho, 1, 3 y 5 ofrece á su destinguida clientela un buen surtido de toda clase de mobiliarios completos; en sala, cuartos, despachos, comedores y demás; hay una buena serie de sillas de rejilla, cuero, madera estampada, troquelada, mecedoras, sofás, percheros escaños, taburetes, silla de niño etc., etc. á precios baratos.

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

Calle de Burgos núm. 15.

PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fuego.

Serafín López Gómez

PRACTICANTE

Extirpa callos y ojos de gallo, vacuna y practica todo lo concerniente en cirujía menor. Mayor Pral 24. barberia.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

ROQUE SANTA CRUZ

Profesor en Cirugía y Partos.

Calle de la Cestilla, núm. 15.
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirugía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS
MAYOR, 71.

M.C.D.2022